



CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

42° período de sesiones

DOCUMENTOS OFICIALES

Lunes 8 de mayo de 1967,
a las 11.40 horas

NUEVA YORK

SUMARIO

	<i>Página</i>
<i>Apertura del período de sesiones</i>	<i>1</i>
<i>Tema 1 del programa:</i>	
<i>Elección de Presidente y de Vicepresidentes para 1967</i>	<i>1</i>
<i>Tema 2 del programa:</i>	
<i>Aprobación del programa</i>	<i>2</i>
<i>Organización de los trabajos</i>	<i>2</i>

Presidente interino:

Sr. Jorge Pablo FERNANDINI (Perú).

Presidente: Sr. Milan KLUSÁK
(Checoslovaquia).

Presentes:

Los representantes de los siguientes países, miembros del Consejo: Bélgica, Camerún, Canadá, Checoslovaquia, Dahomey, Estados Unidos de América, Filipinas, Francia, Gabón, Guatemala, India, Irán, Kuwait, Libia, Marruecos, México, Paquistán, Panamá, Perú, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Rumania, Sierra Leona, Suecia, Turquía, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Venezuela.

Los observadores de los siguientes Estados Miembros: Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Austria, Brasil, China, Ghana, Hungría, Irak, Israel, Italia, Jordania, Kenia, Líbano, Mauritania, Nigeria, Países Bajos, Polonia, República Árabe Unida, República Socialista Soviética de Bielorrusia, República Socialista Soviética de Ucrania, Yugoslavia.

Los observadores de los siguientes Estados no miembros: República Federal de Alemania, Suiza.

Los representantes de los siguientes organismos especializados: Organización Internacional del Trabajo, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Organización Mundial de la Salud, Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, Organización Meteorológica Mundial.

Apertura del período de sesiones

1. El PRESIDENTE INTERINO declara abierto el 42° período de sesiones del Consejo Económico y Social.

TEMA 1 DEL PROGRAMA

Elección de Presidente y de Vicepresidentes para 1967

2. El PRESIDENTE INTERINO invita a los miembros del Consejo a presentar candidaturas para el cargo de Presidente del Consejo Económico y Social para 1967 de conformidad con el artículo 20 del reglamento.

modificado por la resolución 1193 (XLI), de 20 de diciembre de 1966, del Consejo.

3. El Sr. SEYDOUX (Francia) presenta la candidatura del Sr. Milan Klusák (Checoslovaquia).

4. El Sr. PARTHASARATHI (India), el Sr. COSIO VILLEGAS (México) y el Sr. DIACONESCU (Rumania) apoyan esta candidatura.

5. El Sr. WALDRON-RAMSEY (República Unida de Tanzania), apoyando también la candidatura, señala que la elección del Sr. Klusák contribuiría a que la distribución de los cargos entre los Estados Miembros fuese más equitativa.

El Sr. Klusák (Checoslovaquia) queda elegido Presidente por aclamación.

El Sr. Klusák ocupa la Presidencia.

6. El PRESIDENTE agradece a los miembros del Consejo el honor que se ha dispensado a su persona y a su país al designarlo Presidente por unanimidad. Ello indica que se reconoce el papel constructivo que Checoslovaquia y los demás países socialistas de la Europa oriental han desempeñado en las Naciones Unidas, en el examen de las cuestiones económicas y sociales.

7. Conviene realizar los mayores esfuerzos para favorecer el progreso económico y social de todo el mundo, y para reforzar los derechos humanos y las libertades fundamentales. Es importante encontrar solución incluso a los problemas difíciles, especialmente cuando existen crisis económicas y políticas. La comunidad internacional debe aprovechar toda oportunidad para impulsar el desarrollo pacífico y, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, recurrir al mecanismo internacional para promover el adelanto económico y social de todos los pueblos. El programa abarca una gran variedad de temas y será necesaria la comprensión y una cuidadosa atención por parte de los miembros, si se desea que el Consejo dé cima a su tarea con éxito. Por su parte, hará cuanto esté a su alcance para que así sea. Tiene la certeza de que puede contar con la misma cooperación que los miembros prestaron al Presidente anterior. Da una cordial bienvenida a los nuevos miembros del Consejo, así como a aquellos que han sido reelegidos.

8. Invita a que se presenten candidaturas para los tres cargos de Vicepresidente y señala que, de acuerdo con el anexo de la resolución 1193 (XLI) del Consejo, estos candidatos deben elegirse a base de la distribución geográfica equitativa entre los grupos regionales, exceptuando aquel al que pertenece el Presidente.

9. El Sr. FERNANDINI (Perú) presenta la candidatura del Sr. Manuel Varela (Panamá) para uno de los cargos de Vicepresidente.

10. El Sr. NAVA CARRILLO (Venezuela), el Sr. SHAHI (Paquistán) y el Sr. CUHRUK (Turquía) apoyan la candidatura.

El Sr. Varela (Panamá) queda elegido Vicepresidente por aclamación.

11. El Sr. OWONO (Camerún) presenta la candidatura del Sr. Maxime-Léopold Zollner (Dahomey) para el segundo cargo de Vicepresidente.

12. El Sr. TREMBLAY (Canadá) y el Sr. LOPEZ (Filipinas) apoyan la candidatura.

El Sr. Zollner (Dahomey) queda elegido Vicepresidente por aclamación.

13. El Sr. SHAHI (Paquistán), indicando que habla con el acuerdo del grupo de Europa occidental, presenta la candidatura del Sr. Majid Rahnema (Irán) para el tercer cargo de Vicepresidente.

14. El Sr. GOLDSCHMIDT (Estados Unidos de América), el Sr. WALDRON-RAMSEY (República Unida de Tanzania), el Sr. DIACONESCU (Rumania) y el Sr. VARELA (Panamá) apoyan la candidatura.

El Sr. Rahnema (Irán) queda elegido Vicepresidente por aclamación.

15. El PRESIDENTE señala que de conformidad con el artículo 20 del reglamento, modificado por la resolución 1193 (XLI) del Consejo, cada uno de los Vicepresidentes debe actuar como Presidente de uno de los Comités del período de sesiones, y el Consejo, por recomendación del Presidente, ha de decidir cuál de esos Comités presidirá cada Vicepresidente. Después de efectuar consultas, sugiere que el señor Varela (Panamá) actúe como Presidente del Comité de Asuntos Económicos, el Sr. Zollner (Dahomey) como Presidente del Comité de Asuntos Sociales y el Sr. Rahnema (Irán) como Presidente del Comité de Coordinación.

Así queda acordado.

TEMA 2 DEL PROGRAMA

Aprobación del programa (E/4295 y Add.1 a 3)

16. El PRESIDENTE señala a la atención las propuestas del Secretario General en el sentido de que se incluyan dos nuevos temas en el programa (E/4295/Add.1 y 2) y de que el Consejo aplazase el examen del tema 19 (Traspaso a las Naciones Unidas de las responsabilidades y bienes de la Unión Internacional de Socorros) hasta el 43º período de sesiones (E/4295/Add.3).

17. Si no hay objeciones, considerará que el Consejo conviene en aprobar el programa, juntamente con las propuestas del Secretario General (E/4295 y Add.1 a 3).

Así queda acordado.

18. El Sr. VIAUD (Francia) dice que su delegación no opone objeción a que se acepten las propuestas del Secretario General. Sin embargo, lamenta que la Secretaría no haya preparado aún los documentos relativos al tema 19, especialmente porque la cuestión se planteó por primera vez hace un año. En todo caso, las delegaciones deben recibir los documentos en todos los idiomas de trabajo por lo menos con un mes de

anticipación a la apertura del 43º período de sesiones a fin de facilitar el examen, por parte de los gobiernos, de los problemas jurídicos planteados. Sólo así podrán ser cuidadosamente estudiados.

19. El PRESIDENTE asegura al representante de Francia que la Secretaría tomará nota de sus observaciones.

Organización de los trabajos (E/L.1152)

20. El PRESIDENTE indica que desearía sugerir un cambio con respecto al documento E/L.1152. Visto que es necesario disponer que el Comité encargado del Programa y de la Coordinación celebre un número mayor de sesiones durante la primera y la segunda semana del período de sesiones del que se había previsto inicialmente, sería conveniente aplazar el debate en sesión plenaria del tema 23 (Aplicación de las recomendaciones del Comité Especial de Expertos encargado de examinar las finanzas de las Naciones Unidas y de los organismos especializados) hasta una etapa ulterior del período de sesiones. La siguiente sesión plenaria del Consejo se celebraría entonces el miércoles 10 de mayo. El martes 9 de mayo, el Comité de Asuntos Sociales podría celebrar dos sesiones y el Comité encargado del Programa y de la Coordinación dos sesiones. Quizás sea indispensable efectuar otros leves cambios en el calendario a medida que avance el período de sesiones, para permitirle al Comité encargado del Programa y de la Coordinación celebrar un mayor número de sesiones. Sugiere, sin embargo, que el Consejo examine la posibilidad de efectuar esos cambios siempre y cuando se presente la necesidad de hacerlos. De no haber objeciones, el Consejo podría asentir de manera general a la organización de los trabajos prevista en el documento E/L.1152, en el entendimiento de que el tema 23 sería examinado en una etapa ulterior del período de sesiones.

21. El Sr. LOBANOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) sugiere que el Consejo examine el tema 11 (Informe de la Comisión de Derechos Humanos) durante la segunda semana del período de sesiones y el tema 10 (Informe de la Comisión de Desarrollo Social) durante la tercera semana. El estudio del tema 5 a) (Informe del Comité Asesor sobre la Aplicación de la Ciencia y la Tecnología al Desarrollo) debería adelantarse para la tercera semana del período de sesiones, siempre que esto no suscite dificultades en la preparación de documentos.

22. El Sr. TREMBLAY (Canadá) dice que su delegación lamenta que no hubiese sido posible al Comité encargado del Programa y de la Coordinación reunirse antes de la apertura del presente período de sesiones. El Comité podría contribuir útilmente a acelerar los trabajos del Consejo. En consecuencia, sugiere que los temas 5 (Aplicación de la ciencia y la tecnología al desarrollo), 21 (Revisión y reevaluación de las funciones y mecanismos del Consejo), 22 (Documentación del Consejo) y 24 (Programa de trabajo de las Naciones Unidas en materia económica, social y de derechos humanos y sus consecuencias presupuestarias), así como el tema 23, se aplacen hasta la tercera semana del período de sesiones, de modo que el Consejo pueda disponer de las observaciones formuladas en el Comité. Además, sería

preferible que el inciso c) del tema 3 (Programa quinquenal de estudios) y los temas 4 (Desarrollo de los transportes) y 8 (Reforma agraria) fuesen examinados en primer término en el Comité de Asuntos Económicos, para que así sea posible a las delegaciones examinarlos en detalle antes del debate en sesiones plenarias.

23. Sir Edward WARNER (Reino Unido) apoya la propuesta del representante del Canadá con respecto al punto c) del tema 3 y a los temas 4 y 8.

24. El Sr. LOPEZ (Filipinas) manifiesta que su delegación es partidaria de que se examinen cuanto antes los temas 10 y 11, en vista de la importancia de las conclusiones que contienen los informes respectivos, que el Consejo debe examinar lo más pronto posible.

25. El Sr. VIAUD (Francia) conviene en que los temas 10 y 11 se examinen a la mayor brevedad posible. No obstante, si se altera el orden de los temas,

las delegaciones podrían tener dificultades para cumplir con el nuevo programa de trabajo, pues han adoptado disposiciones para que sus especialistas participen en las sesiones basadas en el calendario preparado por la Secretaría.

26. El PRESIDENTE dice que, en consulta con otros miembros del Consejo y con la Secretaría, preparará un calendario revisado en el que se tomarán en cuenta las sugerencias formuladas, que presentará al Consejo para su aprobación.

27. Anuncia que de acuerdo con el artículo 85 del reglamento, las organizaciones no gubernamentales de las categorías A y B que deseen efectuar consultas relacionadas con los temas del programa deberán presentar solicitud por escrito a la Secretaría lo antes posible y, en todo caso, a más tardar dentro de las siguientes 48 horas.

Se levanta la sesión a las 13.25 horas.